



ANEXO 4

AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

El Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja - Espinal de la Regional Tolima del SENA

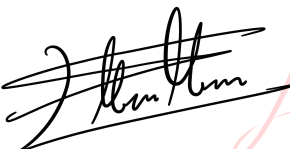
CERTIFICA:

Que de conformidad con lo expresado en el *“Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato”*, y la *“Certificación de inexistencia del almacén”*, el Centro de Formación requiere:

“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CONCENTRADOS, BIENES Y OTROS INSUMOS, PARA LOS PROGRAMAS DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA, ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA, PRODUCCIÓN DE CENTRO, CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – EL ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026.”

Que el Centro de Formación cuenta con los recursos presupuestales suficientes para asumir el pago de los servicios y ha cumplido con todos los trámites previos a la autorización del contrato que establecen las normas generales e internas de la entidad.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en El Espinal, el trece (13) de octubre de 2026.

 Firmado digitalmente
por MAYORGA
ECHEVERRY EDWIN
HERNANDO
EDWIN HERNANDO MAYORGA ECHEVERRY
SUBDIRECTOR (E)
Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Angelica Sanchez Trochez – Apoyo Gestión Contractual 

Regional Tolima - Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600


@SENAComunica
www.sena.edu.co